

Derroche, el tope de gastos para aspirantes: Morena

ALMA E. MUÑOZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

La directiva nacional de Morena calificó de "derroche" que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobara 34.3 millones de pesos como tope para los aspirantes de los procesos internos partidistas, lo que representaría para el caso de las llamadas corcholatas la posibilidad de gastar más de 434 mil pesos diarios, si se toma en cuenta que iniciaron recorridos el 19 de junio y se elige al ganador de la encuesta el 6 de septiembre.

Para el caso del Frente Amplio por México, donde también se consideró excesivo el recurso avalado por el INE, el tope aumentaría a más de 581 mil pesos diarios, debido a que sus aspirantes iniciaron recorridos para recabar firmas el 12 de julio y concluirán este proceso el 3 de septiembre.

En ambos bloques destacaron que el INE aprobara las reglas para estos procesos, a fin de regular y fiscalizarlos. En Morena diputados resaltaron incluso que ahora las corcholatas se cuidarán más en el manejo de sus gastos, sobre todo por la facultad del árbitro electoral para ordenar el retiro de anuncios espectaculares, despintar bardas y quitar

anuncios de transporte público. Mario Delgado, presidente na-

cional de Morena, celebró que el órgano electoral le diera la razón a su instituto político, respecto a que "tenemos derecho a organizarnos como partido y establecer procesos internos para definir nuestros cargos y nuestra organización".

Por su parte, Claudia Castello, integrante del comité organizador del Frente Amplio, sostuvo que los aspirantes de la oposición, "a partir de lo que determina la autoridad electoral tendrán que ajustarse; mucho o poco, es lo que toca acatar y observar".

Sólo el partido guinda informa gastos

Hasta ahora, Morena ha sido el único partido que ha informado de los gastos de sus cuatro aspirantes. En un mes, han gastado 5 millones 833 mil 41.38 pesos.

Por su parte, la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional saludó los nuevos lineamientos para esta etapa del proceso de sucesión presidencial, porque con ello el Consejo General del INE "fortalece el marco jurídico en el que se lleva a cabo un proceso de organización de los partidos políticos".